

QUILMES, - 4 DIC 2009

VISTO el Expediente N° 827-1190/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente, la por ese entonces, Secretaría de Comunicación y Tecnología de Información, tramitó la adquisición de equipamiento informático para diversas dependencias de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que mediante Resolución (R) N° 450/09 se aprobó la Licitación y se procedió a adjudicar.

Que a fs. 2524 la Dirección de Servicios Informáticos informa que las empresas adjudicadas, COMPUTRUGSTORE de Roberto Mollón y DINATECH SA, para la adquisición de los ítems 20 y 38, han manifestado la imposibilidad de entregar los productos.

Que la Dirección de Servicios Informáticos solicita se proceda a adjudicar los referidos ítems a la siguiente oferta más conveniente.

Que de acuerdo a lo estipulado en el cuadro comparativo de precios obrante de fs. 2156 a 2169, la oferta que sigue en orden de menor precio para el ítem 20 es la presentada por MICROREGISTROS SRL, y para el ítem 38, la ofertada por EDCADAT SA.

Que a fs. 2521 y 2523 MICROREGISTROS SRL y EDCADAT SA han confirmado el mantenimiento de lo ofertado oportunamente.

Que la Comisión Evaluadora ha emitido su parecer a fs. 2528 y 2529, recomendando adjudicar los ítems 20 y 38 a las empresas antes mencionadas.

Que el acta emitida en consecuencia fue exhibida en cartelera de la Universidad los días 4, 5, 6, 9 y 10 de noviembre de 2009.

Que por lo expuesto precedentemente y a fin de proceder a la correspondiente adjudicación, se hace necesario dictar el presente Acto Administrativo.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde a fs. 2536 y 2537.

00971-





Que por Resolución (CS) N° 486/09, se modifica el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009, aprobado mediante Resolución (CS) N° 133/09.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar la adquisición del ítem 20 a la firma MICROREGISTROS SRL y el ítem 38 a EDCADAT SA, correspondientes a la Licitación Pública N° 02/09.

ARTICULO 2°: Autorizar los correspondientes pagos de acuerdo a las condiciones y/o modalidades de las contrataciones a celebrarse con MICROREGISTROS SRL, por un monto total de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS CINCO CON 00/100 (\$ 7.605,00) y con EDCADAT SA, por un importe total de PESOS TRECE MIL OCHENTA CON 00/100 (\$ 13.080,00), ambos con IVA incluido, en un todo de acuerdo con las ofertas presentadas por las referidas firmas, lo estipulado en los pliegos y toda aquella documentación que forma parte del Expediente mencionado en el Visto.

ARTICULO 3°: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse según lo consignado en el comprobante de preventivo, obrante a fojas 2211 y 2212, del Expediente de la referencia, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4°: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir las órdenes de compra respectivas.

ARTICULO 5°: Encomendar a la Dirección de Servicios Informáticos el contralor, seguimiento, fiscalización y aprobación de la entrega de las mercaderías adquiridas, como así también la custodia de las garantías de funcionamiento de los equipos.

ARTICULO 6°: Regístrese, practíquense las comunicaciones y notificaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 00971

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

